

76001400302820200042500
C.S.G.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias informándole que el apoderado Dr. Guillermo León Toro García, solicita se corrija el numeral 4 de la providencia anterior en la cual se le reconoció personería, Para que se sirva proveer. Santiago de Cali, 2 de Mayo de 2022. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto Interlocutorio No 535

Santiago De Cali, Dos (2) De mayo De Dos Mil Veintidós (2022).

Evidenciada a la atestación de secretaría, procede el Despacho a efectuar una revisión a los autos encontrando que, en el auto mediante el cual se acepta una sustitución de poder se indica que se reconoce personería la Dr. Guillermo León Toro García para actuar en representación de CREDIVALORES-CREDISERVICIOS SAS, siendo correcto el nombre de la parte demandante señor ALBERTO GIRALDO CAICEDO.

En razón de ello y como quiera que le asiste razón al memorialista el despacho de corrige la falencia, en consecuencia el Juzgado

RESUELVE:

1.-CORREGIR el numeral 4 del auto sustanciación No 106 del 11de febrero 2022, notificado en estado el día 16 de febrero de 2022, en el sentido de indicar que el Dr. Guillermo León Toro García se le reconoce personería para actuar en representación de la parte demandante señor ALBERTO GIRALDO CAICEDO.

76001400302820200042500
C.S.G.

2.-Notifíquese la presente providencia conjuntamente y de la misma forma que el auto anterior el cual queda integro en los demás numerales.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE:

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 071 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: 04 DE MAYO DE 2022

AML

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria